



FERRER Y GARCIA AUDITORES, S.L.

AQUAPARK COSTA TEGUISE, S.L.
INFORME DE PROCEDIMIENTOS
ACORDADOS

Decreto Ley 6/2021 “Línea COVID de ayudas”
Comunidad Autónoma de Canarias
Resolución de Concesión: N.º 1002/2021
N.º Expediente: EXP-SUBPYMES2-8504-2021



FERRER Y GARCIA AUDITORES, S.L.
C/ Nicolás Martín Cabrera, 1 3ªB Arrecife nº ROAC:S1800

A la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias:

1. 1. Hemos sido designados por AQUAPARK COSTA TEGUISE, S.L. para revisar la cuenta justificativa de la subvención concedida por importe superior a 100.000 € al amparo del Decreto Ley 6/2021 por importe: 1.031.900,51 euros, EXP-SUBPYMES2-8504-2021, y fecha de cobro: 14/12/2021.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como **anexo I** al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad del administrador de la beneficiaria AQUAPARK COSTA TEGUISE, S.L. concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se describe en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias.

Nuestro trabajo sobre la información contenida en la cuenta justificativa y procedente de los registros contables del beneficiario se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por uds. y que se corresponden con los procedimientos específicos a realizar sobre la citada información de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras de estas ayudas. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos.

2. Nuestro trabajo ha consistido en las comprobaciones que se describen en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias, atendiendo a los procedimientos acordados, que se encuentran descritos en la sede electrónica del Gobierno de Canarias.

2.1 Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario.

La normativa aplicable, tanto específica; la convocatoria y la resolución de concesión, como genérica; la Ley General de Subvenciones y su Reglamento, ha sido convenientemente Analizada y considerada para la realización del encargo.

2.2 Solicitud de la cuenta justificativa firmada por el responsable de AQUAPARK COSTA TEGUISE, S.L. de la preparación de la información.

La cuenta justificativa se adjunta al presente informe como **anexo I** y ha sido firmada por responsable con los poderes necesarios.

2.3 El resumen de la cuenta justificativa presentada por el beneficiario es el siguiente:

1º.- PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES Y ACREEDORES NO FINANCIEROS, POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD: total QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (504.470.80 euros).



FERRER Y GARCIA AUDITORES, S.L.
C/ Nicolás Martín Cabrera, 1 3ªB Arrecife nº ROAC:S1800

2º.- PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS, PRIMANDO LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA CON AVAL PÚBLICO: total TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE EUROS CON SEIS CENTIMOS (339.047,06 euros).

3º.- COSTES FIJOS INCURRIDOS NO CUBIERTOS: total DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON QUINCE CENTIMOS (201.832,15 euros)

4º.- RELACIÓN DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAYAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: No han existido.

5º.- REINTEGRO: CIENTO DIEZ MIL SESENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CENTIMOS
No se ha producido

2.4 Solicitud del informe de auditoría relativo al ejercicio 2020 para, en caso de incluir salvedades, ponerlo de manifiesto como una posible incidencia.

La empresa beneficiaria no ha auditado sus cuentas por no cumplir los límites legales.

2.5 Procedimientos específicos relativos a la cuenta justificativa:

A partir del detalle de gastos e importes justificados, que han consistido en pago a proveedores y acreedores no financieros y de deuda financiera con aval público, así como los Costes Fijos No Cubiertos CFNC del periodo, se ha seguido el alcance fijado en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias dictada al efecto y para ello se han seleccionado las muestras necesarias tal como se describe más adelante.

A continuación se detalla dicho alcance junto con el resultado del trabajo llevado a cabo:

- Verificación de que la naturaleza, cuantía y características de los elementos de la cuenta justificativa realizados corresponden a los fines para los que se concedió la subvención, de acuerdo con la resolución de concesión y en el Decreto ley 6/2021 de 4 de junio.

§ Se cumple razonablemente: la subvención recibida se ha aplicado íntegramente al pago de deuda financiera con garantía pública a entidad bancaria y a cubrir costes fijos incurridos no cubiertos afectos a la actividad normal de la empresa.

- Comprobación de que los justificantes acreditativos de los elementos de la cuenta justificativa se ajustan a los requisitos recogidos en el presente Decreto ley y corresponden al período establecido en el mismo.

§ Se cumple razonablemente: Las deudas financieras están acreditados mediante documentos con validez en el tráfico jurídico mercantil y Los costes fijos incurridos no cubiertos (CFNC) están acreditados mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. Los importes correspondientes a pagos de deuda financiera se han devengado a partir del 1 de marzo del 2020 y proceden de contratos anteriores al 13 de marzo de 2021.

- Verificación en los registros contables de la solicitante de la subvención, así como que las fechas de estos pagos estén dentro del plazo de realización establecido en el Decreto ley 6/2021 de 4



FERRER Y GARCIA AUDITORES, S.L.
C/ Nicolás Martín Cabrera, 1 3ªB Arrecife nº ROAC:S1800

de junio. En su caso, verificación documental de que la beneficiaria no está obligada a la llevanza de contabilidad.

§ Se cumple razonablemente: La entidad está obligada por la Legislación Mercantil a la llevanza de contabilidad, y se ha verificado que todos los costes revisados se hayan registrados en sus libros. La entidad ha imputado pagos por deuda financiera que ha sido adecuadamente registrada en contabilidad

- Comprobación de que las facturas y documentos justificativos de los gastos efectuados que se relacionan en el modelo normalizado a que se refiere el artículo 17.1.a) del Decreto ley 6/2021, cumplen los requisitos de expedición establecidos en la normativa vigente de aplicación.

§ Se cumple razonablemente: Se ha comprobado que las facturas revisadas están acordes al Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación u otros soportes adecuados que evidencian cada operación.

- Verificación del importe de las deudas en concepto de pagos pendientes a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes fijos incurridos no cubiertos se han devengado a partir del 1 de marzo de 2020 y proceden de contratos anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo.

§ Se cumple razonablemente: Se ha verificado que tanto las deudas financieras como los CFNC se han devengado en el periodo subvencionable y proceden de contratos anteriores al 13 de marzo de 2021.

- El auditor deberá indicar si la beneficiaria está o no obligada a presentar las cuentas anuales e indicar, en su caso, el auditor.

§ La beneficiaria se encuentra obligada a presentar cuentas anuales en base al Código de Comercio y más concretamente por lo establecido en el PGC aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual, es de aplicación obligatoria para todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, individual o societaria. La empresa no está obligada a auditar sus cuentas anuales según la disposición adicional primera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, por no darse las circunstancias allí expuestas.

- El auditor deberá identificar el lugar de emplazamiento de los documentos acreditativos correspondientes a la operación cofinanciada.

§ Los documentos justificativos se encuentran localizados en la sede social de la empresa, situada en Avda. del Golf 315 en Teguiise.

- El auditor deberá conservar toda la documentación e información relativa a las operaciones cofinanciadas durante el mismo plazo establecido para la beneficiaria.

§ La documentación quedará archivada por el auditor durante el mismo plazo requerido a la beneficiaria. (10 años, conforme a lo dispuesto en el Marco Nacional Temporal)

- En el caso de que la empresa beneficiaria haya recibido ayuda para compensar costes fijos incurridos no cubiertos, el auditor deberá relacionar los costes subvencionados de forma individualizada.



FERRER Y GARCIA AUDITORES, S.L.
C/ Nicolás Martín Cabrera, 1 3ªB Arrecife nº ROAC:S1800

§ No se ha procedido a realizar un detalle individualizado de costes fijos incurridos no cubiertos (CFNC), sino que se ha optado por justificar las pérdidas del periodo subvencionable. A estos efectos se adjunta una cuenta de Pérdidas y Ganancias a tres dígitos que da como resultado el importe justificado.

El importe pagado en concepto de proveedores y acreedores así como el de deuda financiera se ha verificado íntegramente, tanto documentalmente como contablemente.

Los procedimientos aplicados sobre la cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo subvencionable, de manera resumida, han consistido en comprobar la razonabilidad del epígrafe (70) de "Importe neto de la cifra de negocio" e ingresos accesorios y otros ingresos, conforme a la base imponible declarada en los modelos fiscales de IGIC devengadas en el mismo periodo, se ha comprobado que no se incluyen pérdidas por deterioros (69), si han existido ingresos previstos de seguros y otras ayudas relativas al periodo subvencionable han sido descontadas, se ha comprobado que el epígrafe (61 y 71) "Variación de existencias" no contiene importe alguno dada la naturaleza de la actividad, los gastos de personal (64) se han comprobado en base a las declaraciones fiscales presentadas y resúmenes extracontables obtenidos de la asesoría laboral de la beneficiaria, las amortizaciones (68) se han verificado en base a los cuadros de amortización de la empresa.

En cuanto a la muestra seleccionada de servicios exteriores (62) consiste en:

Se ha utilizado el procedimiento de selección indicado en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias, que de forma literal indican "Se ordenarán las facturas o documentos por importe, de mayor a menor, y se irán seleccionando hasta alcanzar al menos el 2% del importe total, con un mínimo de 20 elementos en cada apartado. Además, se seleccionarán 20 elementos adicionales de manera aleatoria"

Sobre la muestra seleccionada se han realizado las comprobaciones establecidas por la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias.

Se adjunta el desglose de costes requerido como **anexo II** en formato de cuenta de Pérdidas y Ganancias con nivel de cuenta 3.

3. Obtención de una carta de manifestaciones firmada por el responsable de la entidad de la preparación de la información incluida en la cuenta justificativa para calcular los costes fijos no cubiertos o pérdidas subvencionables.

Se ha obtenido la carta de manifestaciones firmada por responsable de la entidad.

4. El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para realización de nuestro trabajo con el alcance establecido.

5. Resultado del encargo:

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente **no hemos encontrado excepciones.**



FERRER Y GARCIA AUDITORES, S.L.
C/ Nicolás Martín Cabrera, 1 3ªB Arrecife nº ROAC:S1800

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, ni a la normativa que la desarrolla, ni una revisión realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, no expresamos una opinión sobre la información contenida en la cuenta justificativa que se adjunta a este informe.

Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales a los indicados por el usuario, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el párrafo 1 de este informe y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros distintos del Gobierno de Canarias.

No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

En Arrecife, a 31 de marzo de 2022

Ferrer y García Auditores, S.L.
Jose Damian García Cabrera
Socio-Auditor Nº ROAC: 16588

42914869C
JOSE DAMIAN
GARCIA (R:
B35930791)

Firmado digitalmente
por 42914869C JOSE
DAMIAN GARCIA (R:
B35930791)
Fecha: 2022.03.31
17:52:34 +01'00'

MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA
 Artículo 28 del Decreto 36/2009 y artículo 17 del Decreto-Ley 6/2021

DATOS DEL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN

Denominación: AQUAPARK COSTA TEGUISE, S.L.
 NIF: B76278720
 Representante: FERNANDO FRANCO TORRES
 NIF: 17423776B

A) MEMORIA DE ACTUACIÓN

La actividad de la empresa consiste en la explotación de un parque acuático situado en Costa Tegui, en la isla de Lanzarote. Con la crisis de la Covid la actividad se vió seriamente perjudicada por el corte de afluencia turística a la isla. La situación financiera de la empresa se resintió en consecuencia. Por la presente justificamos la subvención concedida en base a pagos a distintos acreedores propios de la actividad, por la devolución de financiación bancaria y de socios a la que fue necesario acudir para solventar la situación y por las pérdidas del periodo.

B) DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS PAGOS

Declaro que he efectuado los pagos relacionados a continuación para satisfacer las deudas y pagos a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes fijos incurridos no cubiertos,

1º PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES Y ACREEDORES NO FINANCIEROS, POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD

Nº Orden	Acreedor/Proveedor	NIF	N.º Factura	Objeto (Breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe (A)	Importe IGIC deducible (B)	Importe Subvencionable (A-B)	Fecha de pago	Medio de pago
1	AGENCIA TRIBUTARIA	Q3500461C	352116323785N	DERIVACION DE DEUDA ART 42.2	20113	2020	34.864,45	-	26.125,61	24/11/2021	CARGO EN CTA
2	AGENCIA TRIBUTARIA	Q3500461C	352116323793J	DERIVACION DE DEUDA ART 42.2	20116	2020	30.104,99	-	25.087,49	24/11/2021	CARGO EN CTA
3	AGENCIA TRIBUTARIA	Q3500461C	352116323792W	DERIVACION DE DEUDA ART 42.2	20117	2020	11.493,98	-	9.578,32	24/11/2021	CARGO EN CTA
4	AGENCIA TRIBUTARIA	Q3500461C	352122318980J	DEUDA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA	20114	2020	28.493,77	-	27.340,96	24/11/2021	CARGO EN CTA
5	BALEAR PARK	A07287196	20-2021	PAGO A CTA ALQUILER	20847	01/06/2020	39.339,62	2.573,62	36.766,00	15/12/2021	TRANSFERENCIA
6	OCIO Y COMUNICACIÓN	B76189414	1788	PUBLICIDAD	20617	31/08/2020	188,55	12,34	176,21	16/12/2021	TRANSFERENCIA
7	OZTEGEST DEPORTE OCIO Y SALUD	B09502881	FA20/281	CLORO PISCINAS	20321	09/09/2020	756,00	49,46	706,54	06/09/2021	TRANSFERENCIA
8	FOSTER SUCCESS	A66652611	A6/2020	PRESTACION DE SERVICIOS	16948	01/10/2020	1.631,75	106,75	1.525,00	19/01/2022	TRANSFERENCIA
9	FOSTER SUCCESS	A66652612	A5/2020	PRETACION DE SERVICIOS	16947	01/11/2020	1.631,75	106,75	1.525,00	19/01/2022	TRANSFERENCIA
10	TRITON WATER	B35303445	20/127	PLANTA DESALADORA	21645	13/11/2020	6.800,00	444,86	6.355,14	04/09/2021	TRANSFERENCIA
11	DISTRIBUIDOR	B35881200	FV20/01106	PAGO HAMACAS	21508	16/11/2020	10.000,00	654,21	9.345,79	06/09/2021	TRANSFERENCIA

12	DISTRITO VALIDO	B35881200	FV20/01106	PAGO HAMACAS	21509	16/11/2020	10.000,00	654,21	9.345,79	26/01/2022	TRANSFERENCIA
13	TRITON WATER	B35303445	20/0219	PLANTA DESALADORA	20800/20801	30/11/2020	736,46	48,18	688,28	22/12/2021	TRANSFERENCIA
14	FOSTER SUCCESS	A66652613	A4/2020	PRESTACION DE SERVICIOS	16946	01/12/2020	1.631,75	106,75	1.525,00	19/01/2022	TRANSFERENCIA
15	BALEAR PARK	A07287196	18/2021 (2020)	PAGO A CTA ALQUILER	21317	31/12/2020	5.000,00	327,10	4.672,90	18/01/2022	TRANSFERENCIA
16	BALEAR PARK	A07287196	18/2021(2020)	PAGO A CTA ALQUILER	21478	31/12/2020	15.500,00	1.014,02	14.485,98	11/01/2022	TRANSFERENCIA
17	BALEAR PARK	A07287196	18/2021(2020)	PAGO A CTA ALQUILER	21476	31/12/2020	800,00	52,34	747,66	13/01/2022	TRANSFERENCIA
18	BALEAR PARK	A07287196	18/2021(2020)	PAGO A CTA ALQUILER	21475	31/12/2020	500,00	32,71	467,29	05/01/2022	TRANSFERENCIA
19	BALEAR PARK	A07287196	18/2021(2020)	PAGO A CTA ALQUILER	20859	31/12/2020	7.000,00	457,94	6.542,06	24/12/2021	TRANSFERENCIA
20	BALEAR PARK	A07287196	18/2021(2020)	PAGO A CTA ALQUILER	20856	31/12/2020	3.000,00	196,26	2.803,74	23/12/2021	TRANSFERENCIA
21	BALEAR PARK	A07287196	18/2021(2020)	PAGO A CTA ALQUILER	21479	31/12/2020	8.860,00	579,63	8.280,37	24/01/2022	TRANSFERENCIA
22	REVISTA INMOCANARIAS	B76255983	139.179.230.297.364.101	PUBLICIDAD	20671-75	31/12/2020	197,95	12,95	185,00	15/12/2021	TRANSFERENCIA
23	LUCIANO BELTRAN RODRIGUEZ BORGES	42903233E	VARIAS	FERRETERIA	20637-20644	31/12/2020	5.985,00	293,27	5.691,73	16/12/2021	TRANSFERENCIA
24	CARLOS M HERNANDEZ	45530364R	2021-0140	FISCAL	20664	31/12/2020	5.457,00	357,00	5.100,00	16/12/2021	TRANSFERENCIA
25	FOSTER SUCCESS	A66652614	A1/2021	PRESTACION DE SERVICIOS	19607	01/01/2021	3.472,62	227,18	3.245,44	19/01/2022	TRANSFERENCIA
26	BALEAR PARK	A07287196	22/2021	PAGO A CTA ALQUILER	20838	01/01/2021	20.526,66	1.342,87	19.183,79	14/12/2021	TRANSFERENCIA
27	BALEAR PARK	A07287196	22/2021	PAGO A CTA ALQUILER	21479	01/01/2021	6.140,00	401,68	5.738,32	24/01/2022	TRANSFERENCIA
28	FOSTER SUCCESS	A66652615	A2/2021	PRESTACION DE SERVICIOS	19608	01/02/2021	1.625,00	106,31	1.518,69	19/01/2022	TRANSFERENCIA
29	BALEAR PARK	A07287196	22/2021	PAGO A CTA ALQUILER	20838	01/02/2021	26.666,66	1.744,55	24.922,11	14/12/2021	TRANSFERENCIA
30	FOSTER SUCCESS	A66652611	A3/2021	PRESTACION DE SERVICIOS	19609	01/03/2021	1.625,00	106,31	1.518,69	19/01/2022	TRANSFERENCIA
31	BALEAR PARK	A07287196	22/2021	PAGO A CTA ALQUILER	20838	01/03/2021	26.666,66	1.744,55	24.922,11	14/12/2021	TRANSFERENCIA
32	FOSTER SUCCESS	A66652611	A4/2021	PRESTACION DE SERVICIOS	19610	01/04/2021	1.625,00	106,31	1.518,69	25/01/2022	TRANSFERENCIA
33	BALEAR PARK	A07287196	22/2021	PAGO A CTA ALQUILER	20838	01/04/2021	26.666,66	1.744,55	24.922,11	14/12/2021	TRANSFERENCIA
34	ROOM INSIDE SL	B02979292	F-01-2021	OBRA FOTOVOLTAICA	17241	18/04/2021	56.453,20	3.693,20	52.760,00	16/12/2021	TRANSFERENCIA
35	FOSTER SUCCESS	A66652611	A5/2020	PRESTACION DE SERVICIOS	21325	01/05/2021	1.625,00	106,31	1.518,69	26/01/2022	TRANSFERENCIA
36	BALEAR PARK	A07287196	22/2021	PAGO A CTA ALQUILER	20838	01/05/2021	19.473,36	1.273,96	18.199,40	14/12/2021	TRANSFERENCIA

37	BALEAR PARK	A07287196	22/2021	PAGO A CTA ALQUILER	21479	01/05/2021	5.000,00	327,10	4.672,90	24/01/2022	TRANSFERENCIA
38	ROOM INSIDE SL	B02979292	6/2021	OBRA AMPLIACION	20686	30/05/2021	96.580,34	6.318,34	90.262,00	16/12/2021	TRANSFERENCIA
39	ROOM INSIDE SL	B02979292	F3/2021	OBRA FOTOVOLTAICA	20689	31/05/2021	26.215,00	1.715,00	24.500,00	16/12/2021	TRANSFERENCIA

2º PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS, PRIMANDO LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA CON AVAL PÚBLICO										
DEUDA FINANCIERA CON AVAL PÚBLICO										
Nº Orden	Entidad financiera	NIF	N.º identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe	Fecha de pago	Medio de pago	
1	BBVA S.A.	A48265169	830203076	PRESTAMO ICO	21210	24/04/2020	147.876,91	31/12/2021	CARGO EN CTA	
2	SANTANDER, S.A.	A39000013	1230603075	PRESTAMO ICO	20867	01/04/2020	50.000,00	31/12/2021	CARGO EN CTA	
DEUDA FINANCIERA SIN AVAL PÚBLICO										
Nº Orden	Entidad financiera	NIF	N.º identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe	Fecha de pago	Medio de pago	
1	BBVA, S.A.	A48265169	830211774	PRESTAMO	17367	28/12/2020	7.433,00	10/01/2022	CARGO EN CTA	
2	BBVA, S.A.	A48265169	830211750	PRESTAMO	17366	28/12/2020	8.077,00	14/01/2022	CARGO EN CTA	
3	BBVA, S.A.	A48265169	830211743	PRESTAMO	17368	28/12/2020	1.574,90	28/10/2021	CARGO EN CTA	
4	BBVA, S.A.	A48265169	830211743	PRESTAMO	17368	28/12/2020	1.580,18	28/11/2021	CARGO EN CTA	
5	BBVA, S.A.	A48265169	830211743	PRESTAMO	17368	28/12/2020	1.585,48	28/12/2021	CARGO EN CTA	
6	BBVA, S.A.	A48265169	830211743	PRESTAMO	17368	28/12/2020	1.590,80	28/01/2022	CARGO EN CTA	
7	BBVA, S.A.	A48265169	830211743	PRESTAMO	17368	28/12/2020	1.586,13	28/02/2022	CARGO EN CTA	
8	BBVA, S.A.	A48265169	830211767	PRESTAMO	17369	28/12/2020	3.098,35	28/10/2021	CARGO EN CTA	
9	BBVA, S.A.	A48265169	830211767	PRESTAMO	17369	28/12/2020	3.108,77	28/11/2021	CARGO EN CTA	
10	BBVA, S.A.	A48265169	830211767	PRESTAMO	17369	28/12/2020	3.119,21	28/12/2021	CARGO EN CTA	
11	BBVA, S.A.	A48265169	830211767	PRESTAMO	17369	28/12/2020	3.129,70	28/01/2022	CARGO EN CTA	
12	BBVA, S.A.	A48265169	830211767	PRESTAMO	17369	28/12/2020	3.140,22	28/02/2022	CARGO EN CTA	
13	BBVA, S.A.	A48265169	830211736	PRESTAMO	17370	28/12/2020	3.037,19	28/10/2021	CARGO EN CTA	
14	BBVA, S.A.	A48265169	830211736	PRESTAMO	17370	28/12/2020	3.053,64	28/11/2021	CARGO EN CTA	
15	BBVA, S.A.	A48265169	830211736	PRESTAMO	17370	28/12/2020	3.070,18	28/12/2021	CARGO EN CTA	
16	BBVA, S.A.	A48265169	830211736	PRESTAMO	17370	28/12/2020	3.086,81	28/01/2022	CARGO EN CTA	
17	BBVA, S.A.	A48265169	830211736	PRESTAMO	17370	28/12/2020	3.103,53	28/02/2022	CARGO EN CTA	
18	BBVA, S.A.	A48265169	830211729	PRESTAMO	17372	28/12/2020	2.905,57	28/10/2021	CARGO EN CTA	
19	BBVA, S.A.	A48265169	830211729	PRESTAMO	17372	28/12/2020	2.921,31	28/11/2021	CARGO EN CTA	
20	BBVA, S.A.	A48265169	830211729	PRESTAMO	17372	28/12/2020	2.937,14	28/12/2021	CARGO EN CTA	
21	BBVA, S.A.	A48265169	830211729	PRESTAMO	17372	28/12/2020	2.953,05	28/01/2022	CARGO EN CTA	
22	BBVA, S.A.	A48265169	830211729	PRESTAMO	17372	28/12/2020	2.969,04	28/02/2022	CARGO EN CTA	
23	BBVA, S.A.	A48265169	830211729	PRESTAMO	17372	28/12/2020	3.033,90	28/06/2021	CARGO EN CTA	

24	BBVA, S.A.	A48265169	830211729	PRESTAMO	17372	28/12/2020	3.050,33	28/07/2021	CARGO EN CTA
25	BBVA, S.A.	A48265169	830211729	PRESTAMO	17372	28/12/2020	3.066,85	28/08/2021	CARGO EN CTA
26	BBVA, S.A.	A48265169	830211729	PRESTAMO	17372	28/12/2020	3.083,46	28/09/2021	CARGO EN CTA

DEUDAS CON SOCIOS

Nº Orden	DEUDOR	NIF	N.º identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe	Fecha de pago	Medio de pago
1	FERNANDO FRANCO	17423776B	5525000014	PRESTAMO	20848	20/05/2021	3.280,14	15/12/2021	TRANSFERENCIA
2	PENELOPE OLMEDO FREIRE	44710658S	5525000006	PRESTAMO	20855-20869	01/04/2021	15.594,27	22/12/2021	TRANSFERENCIA
3	BALEAR PARK	A07287196	5525000018	PRESTAMO	20823	31/03/2021	12.000,00	14/12/2021	TRANSFERENCIA
4	BALEAR PARK	A07287196	5525000018	PRESTAMO	20865	31/03/2021	6.000,00	31/12/2021	TRANSFERENCIA
5	BALEAR PARK	A07287196	5525000018	PRESTAMO	20834	31/03/2021	3.000,00	14/12/2021	TRANSFERENCIA
6	BALEAR PARK	A07287196	5525000018	PRESTAMO	21704	31/03/2021	19.000,00	25/01/2022	TRANSFERENCIA
7	BALEAR PARK	A07287196	5525000018	PRESTAMO	20863	31/03/2021	500,00	28/12/2021	TRANSFERENCIA
8	BALEAR PARK	A07287196	5525000018	PRESTAMO	21026	31/03/2021	500,00	29/12/2021	TRANSFERENCIA

3º COSTES FIJOS INCURRIDOS NO CUBIERTOS	IMPORTE
	-201.832,15

Breve descripción de la formula y las partidas utilizadas para el cálculo del importe de los costes fijos incurridos no cubiertos:

No se ha procedido a realizar un detalle individualizado de costes fijos incurridos no cubiertos CFNC, sino que se ha optado por justificar las pérdidas del periodo subvencionable y que han ascendido a -201.832,15 euros.

C) RELACION DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAYAN ORGANISMOS PÚBLICOS:

Organismo	Fecha solicitud	Fecha aprobación	Ha recibido el importe	Importe recibido	Marco Nacional Temporal (MNT)	Categoría de la medida del Marco Temporal (Nota 1)	N.º Resolución/Boletín	Fecha de Resolución/Boletín

Nota 1: Tener en cuenta los límites del artículo 4.1 letras a y b del Decreto-Ley 6/2021, de 4 de junio.

ENTIDADES PRIVADAS:

IDENTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL INGRESO O SUBVENCIÓN	IMPORTE

Entidad	Finalidad	Fecha concesión	Importe

D) REINTEGRO
 En su caso, reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

IDENTIFICACIÓN MODELO 800	Fecha ingreso
Remanente:	
Intereses:	

En Arrecife, Las Palmas a 31 de marzo de 2022.

Firmado _____

17423776B
FERNANDO
JESUS FRANCO
(R: B76278720)

Firmado digitalmente
 por 17423776B
 FERNANDO JESUS
 FRANCO (R:
 B76278720)
 Fecha: 2022.03.31
 19:20:28 +01'00'

42914869C
JOSE DAMIAN
GARCIA (R:
B35930791)

Firmado
 digitalmente por
 42914869C JOSE
 DAMIAN GARCIA (R:
 B35930791)
 Fecha: 2022.03.31
 19:30:39 +01'00'

ANEXO II. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL PERIODO 01/03/2020 A 31/05/2021

DATOS DEL BENEFICIARIO/A DE LA SUBVENCION	
Denominación: AQUAPARK COSTA TEGUISE, S.L.	
NIF: B76278720	
Representante: FERNANDO FRANCO TORRES	
NIF: 17423776B	
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	TOTAL
1. Importe neto de la cifra de negocios	100.914,52 €
700 VENTAS DE MERCADERÍAS	100.914,52 €
705 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	- €
4. Aprovisionamientos	- 40.532,15 €
600 COMPRAS DE MERCADERÍAS	- 40.532,15 €
602 COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	- €
606 DESCUENTOS SOBRE COMPRAS POR P	- €
607 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	- €
608 DEVOLUCIONES DE COMPRAS	- €
609 "RAPPELS" POR COMPRAS	- €
610 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE ME	- €
5. Otros ingresos de explotación	2.170,96 €
740 SUBV.,DONA. Y LEGADOS EXPLOTA.	- €
752 INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	- €
754 INGRESOS POR COMISIONES	2.166,67 €
759 SOBANTES DE CAJA	4,29 €
6. Gastos de personal	- 117.143,34 €
640 SUELDOS Y SALARIOS	- 80.668,58 €
641 INDEMNIZACIONES	- €
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	- 36.024,76 €
649 OTROS GASTOS SOCIALES	- 450,00 €
7. Otros gastos de explotación	- 138.075,96 €
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	- 576,77 €
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	- 26.071,68 €
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	- 30.239,35 €
624 TRANSPORTES	- 1.698,50 €
625 PRIMAS DE SEGUROS	- 13.593,85 €
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	- 7.835,80 €
627 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	- 3.582,00 €
628 SUMINISTROS	- 52.491,51 €
629 OTROS SERVICIOS	- 1.889,21 €
631 OTROS TRIBUTOS	- 49,36 €
659 OTRAS PÉRDIDAS DE GESTIÓN CORRIENTE	- 47,93 €
8. Amortización de inmovilizado	- €
680 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	- €
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	- €
13. Otros resultados	1.862,84 €
678 GASTOS EXCEPCIONALES	- 2.194,09 €
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	4.056,93 €
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	- 190.803,13 €
14. Ingresos financieros	- €
b) Otros ingresos financieros	- €
769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	- €
15. Gastos financieros	- 11.029,02 €
660 GASTOS FINANCIEROS POR ACTUALIZACION DE PROV	- 635,17 €
662 INTERESES DE DEUDAS	- 10.393,85 €
668 DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	- €
669 OTROS GASTOS FINANCIEROS	- €
16. Variación de valor razonable en instrumentos f	- €
663 PER.INSTR.FNOS. POR VALOR RAZ.	- €
B) RESULTADO FINANCIERO	- 11.029,02 €
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	- 201.832,15 €
20. Impuestos sobre beneficios	- €
630 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	- €
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	- 201.832,15 €

Fdo.: Fernando Franco Torres

En Arrecife, Las Palmas, a 31 de marzo de 2022.

42914869C JOSE DAMIAN GARCIA
(R: B35930791)

Firmado digitalmente por
42914869C JOSE DAMIAN
GARCIA (R: B35930791)
Fecha: 2022.03.31 19:24:57
+01'00'

17423776B FERNANDO JESUS FRANCO
(R: B76278720)

Firmado digitalmente
por 17423776B
FERNANDO JESUS
FRANCO (R: B76278720)
Fecha: 2022.03.31
19:19:13 +01'00'